



Secretaría  
de Administración  
Gobierno de Puebla



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
RESPUESTA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN  
NÚMERO DE SOLICITUD: 212261724000361  
07 DE NOVIEMBRE DE 2024

**ESTIMADO SOLICITANTE  
PRESENTE.**

Nos referimos a su solicitud de acceso a la información pública con número de folio **212261724000361**, mediante la cual solicita a la Secretaría de Administración, lo siguiente:

***“Solicito nombre y categoría de las bases que entregaron a trabajadores al servicio de los poderes del estado de Puebla del mes de octubre de 2024” (Sic)***

Esta Unidad de Transparencia de la Secretaría de Administración como vínculo entre el solicitante y este Sujeto Obligado y con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 2 fracción I, 10 fracción I, 16, 17, 156 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; así como los artículos 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y 16 y 17 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, con la finalidad de dar respuesta a su solicitud, le informamos lo siguiente:

**ÚNICO.** Se hace de su conocimiento que en el mes de octubre de 2024 no se entregaron categorías de base a trabajadores al servicio del Estado de Puebla.

Sin otro particular, esta Secretaría da por cumplido su derecho de acceso a la información.

**ATENTAMENTE  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

En caso de que no se encuentre conforme con la respuesta otorgada a la presente solicitud, le informamos que en términos del artículo 169 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, tiene derecho a interponer recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, cuando se actualice alguno de los supuestos señalados en el artículo 170 de la ley citada.